

## Datos Generales

Gaceta N°:	17033
Fecha de la Gaceta:	04/02/1972
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	22
Fecha de la Norma:	01/02/1972
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	60 DIAS DESPUES DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA EL DECRETO DE GABINETE No. 114 DE 1970, EL PARAGRAFO 3o. DEL ARTICULO 966 DEL CODIGO FISCAL; Y SE DA UNA AUTORIZACION AL EJECUTIVO.
Comentario:	A través de este Decreto de Gabinete fueron modificadas disposiciones relativas al impuesto sobre la producción de cigarrillos de fabricación nacional y el impuesto de timbre por cada botella de licores nacionales y extranjeros. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, LICORES, TIMBRES, TABACO , CIGARRILLOS, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, IMPUESTO DE TIMBRES.

## Temas Relacionados

CIGARRILLOS
DECRETO DE GABINETE
IMPUESTO DE TIMBRES
IMPUESTOS
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
LICORES
TABACO
TIMBRES

## Referencias

<b>DECRETO DE GABINETE 22</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO DE GABINETE 22</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	45	14/11/1995	22911	15/11/1995	DEROGADO POR	Este Decreto de Gabinete fue derogado por la Ley número 45 de 14 de noviembre de 1995.
<b>DECRETO DE GABINETE 22</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	35	12/02/1970	16545	17/02/1970	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete modificó el Artículo 1 del Decreto de Gabinete número 35 de 12 de febrero de 1970.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete modificó el Parágrafo 3º del Artículo 966 del Código Fiscal.

## Jurisprudencia Constitucional

---